

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
(Las organizaciones sectoriales, informan de oportuno modo a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de los actos de los respectivos sistemas de acceso por parte ciudadana, en internet en páginas de desarrollo local)						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)						
Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
http://www.mun.gov.co/planes-de-desarrollo-y-plan-de-ordenamiento-territorial						
Orden de la tabla	Nombre y fecha del acto	Lugar para descargar el archivo de la tabla	Descripción de la resolución	Fecha y hora	Fecha que entró la información	Lugar para descargar el archivo de la tabla
Resolución de la Secretaría de Planeación	Resolución No. 001 de 2016	Resolución No. 001 de 2016	1. Aprobación del Acto de Alineación de la Política de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación. 2. Aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación.	2016-01-20 10:00:00	2016-01-20 10:00:00	Resolución No. 001 de 2016
Resolución de la Secretaría de Planeación	Resolución No. 002 de 2016	Resolución No. 002 de 2016	1. Aprobación del Acto de Alineación de la Política de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación. 2. Aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planeación.	2016-01-20 10:00:00	2016-01-20 10:00:00	Resolución No. 002 de 2016
TIPO DE ACTO QUE VA TRANSCURRIENDO						
ORDEN DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
POSICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL O:						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL O:						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial (territorio municipal rural), no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que cubren el presente informe, se le presentará en la presente tabla, incluso en caso de haberse emitido, con la siguiente descripción: "NO APLICABLE", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.